

LA SENTENCIA RATIFICA A REYES MAESTRE COMO SECRETARIO GENERAL.

Juntos por Pinto exige la rectificación de todos cuantos llamaron tráfuga a Reyes Maestre

Pinto, 24 de julio de 2009.- Ayer el Juez del Juzgado Nº 6 de Parla en Autos nº 771/2008 dictó la sentencia que ratifica a Reyes Maestre como Secretario general de Juntos por Pinto y por tanto legítimo titular de las siglas del partido independiente.

El Juez ratifica la decisión adoptada provisionalmente en el procedimiento de medidas cautelares del 17 de septiembre de 2008 declarando que *“Dña. Juana Valenciano, no puede actuar en nombre del Partido “Juntos por Pinto” como titular de cualesquiera cargos que pudiera arrogarse, a excepción hecha de la representatividad política que le confiere su condición de concejal en la Corporación municipal de Pinto por aquel Partido”*

En la sentencia queda manifiestamente claro que la Asamblea celebrada el 27 de enero de 2008 fue validamente convocada y celebrada y por tanto todo lo aprobado en la misma es legal y máxime cuando la otra parte no recurrió ninguno de los acuerdos adoptados en la misma. También deja claro que *“ la apertura de un expediente disciplinario (refiriéndose al 15 de enero de 2008) no suspende automáticamente de funciones al expedientado sino cuando...la comisión ejecutiva aprueba la propuesta de sanción elevada por la comisión de garantías (12 de febrero de 2008). Y por tanto la anunciada expulsión el 14 de febrero de 2008 por parte de Juana Valenciano del secretario general Reyes Maestre quedó sin valor.*

Para finalizar el Juez refiriéndose a Juana Valenciano dice: *“.... y finalmente fue expulsada del Partido a través del procedimiento disciplinario previsto en los estatutos, sin que haya recurrido dicha resolución ante los tribunales de justicia, aquietándose en definitiva a lo decidido por la comisión ejecutiva surgida de la Asamblea general del 27 de enero de 2008”*. Pasando Juana Valenciano a ser considerada concejala NO ADSCRITA.

Con esta sentencia queda meridianamente claro que la estrategia del PP de catalogar de tráfuga, en todos los medios posibles, a Reyes Maestre era una vez más acabar personal y políticamente con un socio de gobierno que le exigía el cumplimiento de los acuerdos, le vigilaba y se mojaba en la búsqueda de soluciones reales (espacio del motor) a los problemas de desempleo y financieros del ayuntamiento que ya se veían a principios de 2008, y que hoy 18 meses después, por la postura insensible, insensata y egoísta de Juana Valenciano y la avaricia y falta de visión de Miriam Rabaneda y su equipo, estamos sufriendo los ciudadanos de Pinto de forma irreparable.

Con esta sentencia debe quedar archivado el expediente elevado por el PP a la Comisión antitráfugismo, que se celebró ayer 23 de julio y que decidió enviar a la comisión de expertos..

Exigimos a todos cuantos calumniaron al nombrar como tráfuga a Reyes Maestre, tengan la valentía de rectificar públicamente. Nos estamos refiriendo a David Pérez el portavoz del PP en la Asamblea de Madrid, Miriam Rabaneda y los concejales del PP pinteño, Juana Valenciano, UPyD de Pinto y medios como Tele Madrid, Onda Madrid ABC, La Razón, La COPE.

Reyes Maestre Fraguas
Secretario general de Juntos por Pinto
Tfno. Contacto 665950104